

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Construcción
y SaneamientoPrograma Nacional
de Saneamiento Rural*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Miraflores, 26 MARZO 2024

CARTA N° 357 -2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP

Señor

EMERSON DOMINGUEZ MALAVER**Gerente General de ARQUIPROYECT S.R.L**

Av. Asunción N° 1340- Urb. Chachapoyas - Dist. y Prov. Chachapoyas.

Correo electrónico consignado en el contrato: arquiproject_srl@hotmail.com**Amazonas. –****Asunto : NOTIFICACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:**

Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y PTAR en la Comunidad Campesina de San Pedro de Racco, en el distrito de Simón Bolívar–Provincia de Pasco–Departamento de Pasco" código único 2412243

Referencia :

- a) Informe N° 163 -2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/SU-EP
- b) INFORME N° 012-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/SU-EP-LFQ
- c) Carta N° 007-2024/ARQUIPROYECTSRL/EDM/GG
- d) Carta N° 289-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP (14.03.2024 Notif. de Liquidación de obra)
- e) INFORME N° 003-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/SU-EP-LFQ
- f) Carta N° 005-2024/CO-HJVM
- g) Carta N° 001-2024-ARQUIPROYECT/RJMR-GG
- h) Contrato de Obra N° 088-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA

Me dirijo a usted para comunicarle que luego de recibida su **CONFORMIDAD**, por la Liquidación de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y PTAR en la Comunidad Campesina de San Pedro de Racco, en el distrito de Simón Bolívar–Provincia de Pasco–Departamento de Pasco" código único 2412243, materia del contrato de obra N° 088-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, notificada por la ENTIDAD, de acuerdo al art. 209 del RLCE, la Liquidación del contrato de obra N° 088-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, queda **CONSENTIDA** determinando que el costo total de la obra asciende a **S/ 4,019,000.48 (Cuatro Millones Diecinueve Mil con 48/100 Soles inc. IGV)** y el monto pagado por la Entidad PNSR al Contratista ARQUIPROYECT S.R.L, asciende a la suma de: **S/ 3,938,351.66 (Tres Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y uno con 66/100 Soles).**

Asimismo, se determinó que hay un "Saldo a Favor" del contratista ARQUIPROYECT S.R.L, que asciende a la suma de **S/ 80,648.82 soles inc. IGV. (Ochenta Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 82/100 Soles)**, sujeto a aplicación de penalidad y por ende se le NOTIFICA el **CONSENTIMIENTO de la Liquidación Final del Contrato de Obra**, para proseguir con el trámite de pago correspondiente, del saldo a favor de la Liquidación y posterior liberación del fondo de garantía de fiel cumplimiento de contrato; previa solicitud de su representada, en cada caso.

**BICENTENARIO
PERÚ
2024**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se adjunta LINK de CARPETA DRIVE para la descarga de los anexos de la referencia y los documentos de la Liquidación de Obra

<https://drive.google.com/drive/folders/1TihOeigvkfcR8fcMgTdq2QSfz6AXqDge?usp=sharing>

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ING. JORGE MANUEL TELLO HERRERA

Jefe de la Unidad Técnica de Proyectos-UTP

MVCS-Programa Nacional de Saneamiento Rural



BICENTENARIO
PERÚ
2024